IV Trofeo de Mushing Valgrande-Pajares

18 de marzo de 2018

Artículo 1. Organización.

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, en colaboración con el club Galgadas Canicross Asturies, Boomerang Eventos y la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares organizan el IV TROFEO DE MUSHING VALGRANDE-PAJARES **el día 18 de marzo de 2018.**

Esta Prueba estará organizada de acuerdo con lo especificado en el presente reglamento conforme a la normativa RFEDI.

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

La prueba está abierta a todos los deportistas tanto con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2017-2018.

La Prueba, a su vez, estará abierta a todos los **DEPORTISTAS SIN LICENCIA** de la RFEDI, siempre que cumplan los requisitos que se piden en estas instrucciones:

Los corredores **SIN LICENCIA DE LA RFEDI** tendrán un **Seguro Deportivo de Accidentes contratado por la organización** (este seguro dará cobertura al **CORREDOR** únicamente).

Sus perros deberán tener un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra la práctica deportiva y el organizador podrá solicitar el Certificado o justificante de estar vigente dicho seguro.

Artículo 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PERROS

TODOS los corredores al realizar la inscripción, manifiestan disponer de un Seguro de Responsabilidad civil que cubra específicamente durante la prática deportiva los daños que ocasionen sus perros. Este le podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento, siendo EN TODO CASO responsabilidad del corredor cualquier posible daño ocasionado por su/s perro.

Artículo 4. CATEGORÍAS

La edad de un competidor se considera que es la misma durante toda la temporada y es la edad que el competidor tiene el 31 de diciembre que sigue a la finalización de temporada de carreras (31/12/2018).

CLASE	DESCRIPCIÓN	EDAD
DCMJ / DCWJ	Canicross 1 perro JUNIOR Hombres / Mujeres	14 a 18
DCM / DCW	Canicross 1 perro Hombres / Mujeres	19 a 99
DCMV / DCWV	Canicross 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres	40 a 99
SM1 / SW1	Skijoring 1 perro Hombres / Mujeres	19 a 99
SP2	Trineo 2 perros	14 a 99
SP4	Trineo 4 perros	16 a 99

En el caso de haber menos de cinco participantes en una categoría se procederá según

el siguiente criterio:
La categoría junior se agrupará con la senior, y la de veteranos con la senior (en la categoría de senior).
Si una vez realizada la agrupación según sexo resultara que no se constituye categoría, se realizará la agrupación mixta, según edad.
Un corredor de la categoría de veteranos podrá optar por correr en la categoría senior, para ello, los deportistas deberán de comunicar su decisión, antes de la celebración de la prueba mandando un correo a la web de la inscripción.
La categoría o clase elegida será la misma para toda la temporada, y será aquella en la que participe en la primera prueba de la temporada a efectos de la Liga y Copa en las que se enmarca la Prueba.
Las categorías relacionadas podrán abrirse para perros nórdicos si se constituyera categoría conforme a lo establecido en el reglamento (al menos un mínimo de 5 participantes).
Los perros nórdicos que vayan a ser inscritos en dicha categoría deberán presentar el documento que acredite su inscripción en un libro genealógico reconocido oficialmente en España, o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.
Se presentará el certificado de autenticidad, bien el original o una fotocopia compulsada por la federación autonómica correspondiente o el emisor, en el control veterinario.

Las categorías de nórdicos, si una vez reagrupados no llegan a constituir categoría, se agruparan a la categoría abierta.

Artículo 5. INSCRIPCIONES
Tanto los participantes federados como los no federados deberán formalizar las inscripciones a través de la página: www.boomerangeventos.es/inscripciones1

El precio de las inscripciones será de 12€ para los federados y de 17€ para los NO federados (para estos últimos, el precio incluye el seguro de 1 día), pudiendo realizar más de una disciplina con una sola inscripción sin incremento del coste.

El plazo de inscripción será del 1 de febrero al 14 de marzo de 2018 a las 14:00.
Las inscripciones serán personales e intransferibles y en caso de no participar en la Prueba no se devolverá el importe de la misma.

Artículo 6. REGLAMENTO DE CARRERA
La Prueba se regirá por el Reglamento General de Mushing de la RFEDI *(salvo las excepciones indicadas en este presente reglamento) disponible en el siguiente enlace:
http://www.spainsnow.rfedi.es/files/Reglamento%20General%20Mushing%20Temporada%202017-2018%20(2v).pdf

ES OBLIGACIÓN DE TODOS LOS INSCRITOS CONOCER DICHO REGLAMENTO Y CUMPLIRLO con la salvedad de aquellos artículos que están dirigidos únicamente a cuestiones de secretaría técnica de deportistas federados, ya que participarán corredores no federados.

Rogamos especial atención a los artículos referentes a:
PERROS (artículo 1.4).

CONTROL VETERINARIO (artículo 1.8).
EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO (artículo 1.9).
REGLAS DE PISTA (artículo 1.12).
Así como **las reglas específicas de cada disciplina**.

*Como excepción, el "mosquetón de apertura rápida", se considedará **RECOMENDABLE**.

Artículo 7. REGLAMENTO DE PISTA Y SALIDAS.
Cada participante deberá recorrer todo el circuito establecido que estará claramente demarcado con señales del sistema internacional de balizaje en Mushing, cinta, vallas y controles de paso. La no realización completa del recorrido supondrá la descalificación del equipo.

La distancia y características de la pista estarán sujetas a las condiciones de la estación a la fecha de la prueba, estando estimado un circuito de entre 4 y 6 km.

Todas las salidas en la prueba serán individuales contra el crono con una diferencia entre participantes a determinar por la organización según el número de participantes y las condiciones de la pista.

NOTA: La prueba se disputará en nieve. Si las condiciones de la estación no lo permitieran por ausencia de la misma la prueba pasará a ser en tierra, modificándose las disciplinas de skijoring por bikejoring, SP2 por DS2 y SP4 por DR4 con el afán de poder llevar a cabo la prueba en la fecha prevista.

Artículo 8. CRONOMETRAJE
El sistema de cronometraje se hará mediante chip controlado por la empresa Boomerang Eventos y los técnicos cronometradores de la FDIPA.
El tiempo lo marcará el lugar de sujeción del chip designado por el equipo de cronometraje según corresponda en cada disciplina.

NO LLEVAR VISIBLE EN TODO MOMENTO EL DORSAL ASÍ COMO LA PÉRDIDA DEL CHIP SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Artículo 9. PREMIOS
Habrá trofeo para los tres primeros de cada categoría siempre y cuando ésta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de participantes.

Artículo 10. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:
La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como sobre los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 11. DERECHOS DE IMAGEN

Al aceptar la inscripción el participante permite que se pueda utilizar sin contraprestación ninguna su nombre e imagen.
Esta utilización de imagen estará limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la prueba y promoción de la misma tales como: carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales o sonoras en cualquier soporte organizadas por los organizadores (Galgadas Canicross Asturies, Boomerang Eventos y Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias).
Por todo lo expuesto se autoriza expresamente a los organizadores a la utilización de los derechos de explotación de imagen con los fines mencionados.

Artículo 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar en su totalidad este Reglamento.